ADICION No: 2 AL CONTRATO No: 107 DE 2016

PROCESO No: **SS16-081**

CONTRATANTE: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**

CONTRATISTA: **QUIRUMEDICAS LTDA**

OBJETO: **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO**

VALOR INICIAL: **$ 123.725.370**

VALOR ADICIONAL No. 1 : $ 39.300.000

VALOR ADICIONAL No. 2 : $ 22.541.200

Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 13.257.988 de Cúcuta (NS), quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 9 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta Nº:6647 del 1 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **JOSE NOEL GARCIA LONDOÑO**, CC. No. 2.647.025 de Sevilla, obrando como Representante Legal de la firma **QUIRUMEDICAS LTDA**., conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, con Nit. 860047163-5, actuando en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 107/2016, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de Suministro No. 107/2016, cuyo objeto es SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por valor de $ 123.725.370 2) Que el contrato inició la ejecución el 2 de marzo de 2016. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2016. 3) Que el contrato fue adicionado en una primera oportunidad en la suma de $ 39.300.000, a fin de suplir las necesidades del servicio. 4) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de salud fundamentado en la necesidad de adicionar por segunda vez el contrato, por cuanto se requiere contar con suficientes existencias del material, a fin de prestar la atención en salud de manera oportuna a los pacientes que conforme a su condición clínica lo requieren, por lo cual se adiciona el contrato en la suma de $ 22.541.200, a fin de garantizar la prestación del servicio público esencial de salud en términos de calidad e integralidad. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103- Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato No.107 de 2016 en VEINTI DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 22.541.200) **M/CTE**., Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO**: Adiciónese el valor del contrato No. 107 DE 2016 en la suma de VEINTI DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 22.541.200), al valor inicialmente establecido de $ 123.725.370 del

contrato en mención, quedando el valor total del contrato en CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($ 185.566.570) , correspondiendo a la adición las siguientes especificaciones, cantidades y valores :

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20515	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES DE COMPOSICION GLUTARALDEHIDO AL 0.1% FORMALDEHIDO AL 0.04%	GALON X3750	160	$ 42.000	$ 6.720.000
20227	DETERGENTE NO IONICO, LUBRICANTE , ANTICORROSIVO Y CETRIMIDA AL 1% x 3750 CC	GALONX3750	60	$ 87.000	$ 5.220.000
20251	DETERGENTE POLIENZIMATICO CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA , LIPOLITICA Y AMINOLITICA PARA LA LIMPIEZA DEL INSTRUMENTAL X3750 CC	GALON X3750	35	$ 170.520	$ 5.968.200
20294	GEL EXPLORADORES ULTRASONIDO	GALONX3750	20	$ 14.750	$ 295.000
20952	JABON QUIRURGICO DE AMPLIA ACCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHERDIXINA DIGLUCONATO AL 4% CETRIMIDA AL 1% Y ALCOHOL ISOPROPILICO	FRASCO X 15	1200	$ 1.725	$ 2.070.000
20514	SOLUCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 4%	GALONX3750	30	$ 75.600	$ 2.268.000
				TOTAL	$ 22.541.200

CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 107 de 2016 se imputará al Rubro Presupuestal No. 22120101 Concepto MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, Disponibilidad Presupuestal No. 680 del 13-06-2016. **CLAUSULA TERCERA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado. **CLAUSULA CUARTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 107 de 2016 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta a los 21 días del mes de Junio de 2016.

EL CONTRATANTE **EL CONTRATISTA**

JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Gerente

JOSE NOEL GARCIA LONDOÑO
R/L QUIRUMEDICAS LTDA

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras- Coordinadora GABYS
Proyecto. Paola Cornejo Carrascal- Abogado GABYS